# PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal

Retiro, 05 de Agosto del 2014.

# DECRETO EXENTO N° 2.419.-/

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Pablo Villagra Gutiérrez con domicilio en Pobl. Don Pablo Pje. 17 N° 187- Parral.

#### CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para compra de amplificación".

### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

: Pablo Villagra Gutiérrez

: 16.120.420-k RUT

: Sector Rural Ajial : Casino club de huasos A REALIZARSE

TOCAL . COSTI	o oras do man	
ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*DOMADURAS DE TORO	babado 10 de ligeres del 1-1-1	15:00 a 20:00 Hrs. 20:01 a 05:00 Hrs.

: Reunir fondos para compra de amplificación. MOTIVO

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Bebidas Alcohólicas</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pablo Villagra Gutierrez**, exclusivamente en recinto **Casino** durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

laugh GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Patentes Comerciales

4.- Tenencia Carabineros

5.- Archivo SECMUN

RODRIGO LARRAÑAÇA GUTIERREZ ALCALDE (S)